

Ante la posibilidad de que se estudien próximamente medidas en Consejo de Ministros

EL CONSEJO DE CONSUMIDORES QUIERE MANIFESTAR QUE VE POSITIVO UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN MATERIA HIPOTECARIA, PERO LO CONSIDERA INSUFICIENTE

8 de marzo de 2012. El Consejo de Consumidores y Usuarios ha manifestado a través de su presidenta, Francisca Sauquillo, que considera positivo el debate que viene manteniéndose en torno a las distintas propuestas y mociones presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios en torno a las condiciones hipotecarias y la dación en pago. También considera de interés la iniciativa propuesta por el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, de promover entre las entidades financieras un código de buenas prácticas en esta materia y plantearlo, al parecer, en el próximo Consejo de Ministros.



El Consejo considera, sin embargo, que este tipo de medidas son insuficientes ante la situación planteada a miles de familias que actualmente se encuentran en procedimientos de embargo o ejecución hipotecaria con pérdida de sus viviendas, y señala como imprescindible adoptar medidas regulatorias que modifiquen la legislación actual e impidan la persecución de bienes del deudor por vida. El Consejo pide que se aplique una moratoria que permita tratar esta situación de las familias mediante un estudio pormenorizado de cada paso, con el fin de poder regularizar la dación de pago, todo ello en el marco de una ley de sobreendeudamiento con medidas que completen la protección económica y social de consumidores y familias afectadas.

El CCU ha estudiado reiteradamente en los últimos años las medidas para mejorar la situación de las personas físicas y familias que se encuentran en dificultades para satisfacer sus obligaciones, especialmente las garantizadas con hipotecas, que ha puesto a disposición de los responsables económicos, de los grupos parlamentarios y de los agentes involucrados, incluidas las entidades financieras.